

ANUNCIO del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Zaragoza, por el que se notifica resolución de procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa vigente en materia de montes.

No habiéndose podido realizar la notificación preceptiva y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, se hace pública notificación a las personas que al final se relacionan, de la Propuesta de Resolución dictada en el procedimiento sancionador seguido por presunta infracción a la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.

Durante el plazo de quince días hábiles los interesados podrán examinar los expedientes en las oficinas de este Servicio, Pza. San Pedro Nolasco 7, de Zaragoza y formular por escrito las alegaciones que estimen pertinentes en su defensa, así como aportar documentos e informaciones que no hubieran podido aportarse en el trámite anterior.

Zaragoza, 6 de julio de 2006.—La Instructora, Angela García Alegre

RELACION QUE SE CITA

Nº Expdte.	INTERESADO	Normativa infringida	Sanción
I/05/225	D. SVETOSLAV IVANOV RADKOV	Art.67.d) Ley 43/2003 de Montes	100 euros

ANUNCIO del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Zaragoza, por el que se notifica el acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa vigente en materia de montes.

No habiéndose podido realizar la notificación preceptiva y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, se hace pública notificación a las personas que al final se relacionan, de la incoación de procedimiento sancionador por presunta infracción a la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.

En el citado expediente ha sido nombrada instructora Angela García Alegre.

Durante el plazo de quince días hábiles los interesados podrán examinar los expedientes en las oficinas de este Servicio, Pza. San Pedro Nolasco 7, de Zaragoza y formular por escrito las alegaciones que estimen pertinentes en su defensa.

Zaragoza, 6 de julio de 2006.—El Director del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Zaragoza, Juan Manuel Lorente Ortillés.

RELACION QUE SE CITA

Nº Expdte.	INTERESADO	FECHA	LUGAR
I/05/209	D. JESUS FERRERUELA MURILLO	9 de septiembre de 2005	Maella (Zaragoza)
I/05/223	HORMIGONES GIRAL S.A.	14 de octubre de 2005	La Puebla de Alfindén (Zaragoza)

ANUNCIO del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Zaragoza, por el que se notifica el acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador por presunta infracción a la normativa vigente en materia de montes.

No habiéndose podido realizar la notificación preceptiva y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/

1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, se hace pública notificación a las personas que al final se relacionan, de la incoación de procedimiento sancionador por presunta infracción a la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.

En el citado expediente ha sido nombrada instructora Angela García Alegre.

Durante el plazo de quince días hábiles los interesados podrán examinar los expedientes en las oficinas de este Servicio, Pza. San Pedro Nolasco 7, de Zaragoza y formular por escrito las alegaciones que estimen pertinentes en su defensa.

Zaragoza, a 5 de julio de 2006.—El Director del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Zaragoza, Juan Manuel Lorente Ortillés.

RELACION QUE SE CITA

Nº Expdte.	INTERESADO	FECHA	LUGAR
I/05/141	D. JOSE PALLAS RABINAD	3 de mayo de 2005	Caspe (Zaragoza)
I/05/174	UTE MARIA DE HUERVA	23 de junio de 2005	Cadrete (Zaragoza)

NOTIFICACION del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Teruel, a los interesados relacionados en el Anexo, de la Propuesta de Resolución en procedimientos sancionadores por infracción a la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre.

No habiendo sido posible practicar la correspondiente notificación a las personas relacionadas en el Anexo, de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se procede a notificarles que se ha formulado la correspondiente Propuesta de Resolución por presunta infracción administrativa de la referida Ley, que los interesados tienen a su disposición en este Servicio Provincial (C/ San Francisco, 27-3º, Teruel). Los interesados pueden formular las alegaciones que estimen convenientes y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes y que no hubieran podido presentar en el anterior trámite de alegaciones, dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón», de conformidad con lo previsto en el art. 14 del Decreto 28/2001, de 30 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora de la Comunidad Autónoma de Aragón

Teruel, 27 de junio de 2006.—El Instructor, Manuel Angel Burillo Albacete.

ANEXO

Propuesta de Resolución

Nº de Expediente: 05/06 Ley 4/89

Nombre: AIRTEL MOVIL, S.A.

Fecha y lugar de los hechos: 9 de marzo de 2006, en Ariño (Teruel)

Precepto Infringido: Art. 38.8 de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de la Flora y la Fauna Silvestre.

Sobreseimiento del expediente sancionador.